



TUCUMAN

RESOLUCION 469/2015 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA)

Facturación de servicios y prestaciones brindadas a favor de afiliados y/o beneficiarios de los agentes del Sistema Nacional de Seguro de Salud, obras sociales, empresas de medicina prepaga, aseguradoras de riesgo de trabajo y otros.

Del: 16/10/2015; Boletín Oficial 27/10/2015

Artículo 1°- Facultar a la Dirección de Emergencias Sanitarias del Sistema Provincial de Salud, a facturar los servicios y prestaciones que brinde a favor de los afiliados y/o beneficiarios por cualquier título de los agentes del Sistema Nacional de Seguro de Salud, obras sociales públicas o privadas, empresas de medicina prepaga, compañías de seguro, aseguradoras de riesgo de trabajo, organizaciones de medicina laboral, seguros escolares, empresas de servicios sociales y cualquier otro obligado al pago de tales servicios y prestaciones, cualquiera sea su forma organizativa y la naturaleza de su vínculo con el beneficiario de la prestación.

Art. 2°- Aprobar el Anexo I: Tabla de Aranceles y Anexo II: Procedimiento de Facturación, Pago, Registro, Rendición y Utilización de Fondos Recaudados, que se agregan a fs.3/6, los cuales como Anexo pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

Art. 3°- Instruir a la Dirección General de Recursos Financieros para que arbitre las medidas conducentes a la impresión de los talonarios de facturas y recibos necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4°- Facultar a la Dirección General de Recursos Financieros a impulsar las medidas necesarias para mejorar la gestión de cobranza de las prestaciones incluidas en la presente Resolución, dentro del ámbito de su competencia.

Art. 5°- Registrar, etc.

